

APLICADOR DE PRODUCTOS BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA NIVEL CUALIFICADO - CCAA ANDALUCIA



Área: BIOCIDAS
Modalidad: Presencial
Duración: 30 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido a todas aquellas personas que quieran solicitar el carnet de Aplicador de Biocidas para la Higiene Veterinaria, puesto que el diploma acreditativo de haber superado el curso es un requisito obligatorio que se exige para obtener dicho carnet.

Deben estar en posesión del carnet de nivel cualificado aquellas personas que realicen aplicaciones de Biocidas para la Higiene Veterinaria en calidad de responsable de tratamientos realizados por empresas o profesionales, así como las personas que realicen tratamientos en su propia explotación ganadera.

Recuerda que esta formación es preparatoria para la obtención del certificado oficial que emitirá el organismo competente.

OBJETIVOS

Capacitar al personal que realiza aplicaciones de Biocidas para la Higiene Veterinaria en calidad de responsable de tratamientos realizados por empresas o profesionales, así como las personas que realicen tratamientos en su propia explotación ganadera.

Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre buenas prácticas.

Detallar los riesgos y protocolos de actuación específicos en la aplicación de estos productos.

Cumplir con la normativa vigente.

Obtener el carnet de Aplicador de Biocidas para la Higiene Veterinaria. Nivel Cualificado.

CONTENIDOS

1. Biocidas para la higiene veterinaria: descripción, generalidades. Clasificación de peligrosidad. Autorización y registro.
2. Autorización y registro de biocidas para la higiene veterinaria. Sistemas de información sobre riesgos y medidas de seguridad: la etiqueta y la ficha de datos de seguridad: descripción y contenidos. Obligatoriedad de tenencia de la ficha de datos de seguridad.
3. Transporte, almacenamiento, distribución y venta.
4. Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación: tipos, conservación y regulación.
5. Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y raticidas. Desratización activa y pasiva.
6. Plagas de insectos y ácaros. Estudios de los mismos. Insecticidas y acaricidas. Métodos de lucha antivectorial en explotaciones ganaderas.
7. Agentes infecciosos: desinfección. Desinfectantes. Técnicas.
8. Centros de lavado y desinfección de vehículos.
9. Precintado de vehículos: justificación, procedimiento y material.
10. Protección de los animales durante el transporte y cuidado de los mismos.
11. Protección de los animales en las explotaciones y cuidado de los mismos. Medicamentos veterinarios.

12. Alerta sanitaria: salud pública.
13. Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Gestión de residuos y eliminación de envases.
14. Precauciones y normas de seguridad. Normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud laboral.
15. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Tratamientos.
16. Normativa legal.
17. Ejercicios prácticos

REQUISITOS

Es requisito de obligado cumplimiento la asistencia como mínimo al 80% de las horas totales de formación. En caso de faltas de asistencia, deberán ser justificadas.

Quienes realicen el examen sin cumplir el requisito de asistencia del 80% de horas lectivas, no serán calificados.

CONTROLES APRENDIZAJE

Los exámenes consistirán en un cuestionario escrito tipo test que se realizará por el IFAPA. Asimismo, se facilitará al alumnado un cuestionario para la evaluación de la calidad de la enseñanza recibida, que será cumplimentado por estos de forma anónima.

El plazo máximo para realizar el examen de la primera convocatoria será de tres meses, desde la finalización del curso.